

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN-
ARRIASGOITI DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Koldo Albira Sola (I.L.A.)

Concejales:

D. Julen Aranguena Plaza (I.L.A.)

D^a Silvia Sandua Rípodas (I.L.A.)

D^a Marta Bidador González (I.L.A.)

D^a Zeru Sarasola Puente (I.L.A.)

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Lizoain, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Lizoain-Arriasoiti, siendo las 13:00 horas del día 23 de febrero de 2022 se reúnen los Srs. Concejales/as que al margen se expresan, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Koldo Albira Sola, con la asistencia del Secretario don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día 24 de noviembre de 2021 y del 18 de enero de 2022, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son **aprobadas**:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

2.- APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE AGUINAGA: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

El Alcalde introduce el asunto e informa sobre la apertura de las ofertas realizada para el aprovechamiento de pastos de Aguinaga. Visto el acta y sin que nadie haya presentado sesteo transcurrido el plazo para ello, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

1.- Adjudicar definitivamente el aprovechamiento de pastos de Aguinaga a Patxi Iribarren Garciaarena por el precio de 4.101,00 euros.

2.- Facultar al Alcalde para la firma del contrato que regule el aprovechamiento con la persona adjudicataria.

3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

3.- ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS COMUNALES DE CULTIVO: INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS CÁNONES.

El Alcalde introduce el asunto e informa que hay que proceder a una nueva adjudicación de los comunales de cultivo y de las huertas vecinales, para el periodo 2022-2032.

El pleno valora que en un primer momento exigirá simplemente que los extremos necesarios para poder fijar los criterios de reparto de las parcelas, sean declarados responsablemente por los interesados, con la condición de que en el momento de ser necesarios serán exigidos por la administración a los declarantes.

Tras comparar cánones de tierras similares en navarra los que se proponen para el Valle de Lizoain-Arriasoiti son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-ARRIASGOITI					
PRECIO POR ROBADA DE PARCELAS COMUNALES					
CLASE DE TIERRA	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
2022	33€	29€	24€	18€	12,61€

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

1.- Aprobar el inicio del procedimiento para adjudicar los aprovechamientos de los terrenos comunales de cultivo y las huertas vecinales, junto con los cánones, para el periodo 2022-2032 para las diferentes clases de tierra.

2.- Abrir un plazo de 15 días hábiles para que las personas interesadas presenten sus solicitudes (en el modelo facilitado por el Ayuntamiento).

3.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón Municipal de Anuncios.

4.- PLAN PARCIAL UNIDAD ARM-S-1: APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que publicada la aprobación inicial y transcurrido el plazo de exposición pública sin recibir alegaciones, se presenta el documento para su aprobación definitiva. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

- 1.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial de la Unidad ARM-S-1 de Mendioroz.**
- 2.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra junto con la normativa aprobada.**
- 3.- Remitir el presente acuerdo y la normativa aprobada al Departamento de Ordenación del Territorio y al Registro de Planeamiento.**
- 4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.**

5.- MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN EN LAS PARCELAS 17 Y 396 DEL POLÍGONO 9: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde explica que se ha recibido el documento junto con las conclusiones del proceso participativo. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

- 1.- Aprobar inicialmente la Modificación Estructurante del Plan en las parcelas 17 y 396 del polígono 9 en Oscáriz.**
- 2.- Exponer al público el documento durante el plazo de un mes a contar desde su publicación.**
- 3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios.**
- 4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.**

6.- CONVENIO TRANSACCIONAL DE YELZ: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y expone que se ha recibido la respuesta favorable del Gobierno de Navarra al convenio planteado por Ayuntamiento y afectados. Visto el convenio propuesto, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

- 1.- Aprobar inicialmente el convenio transaccional de Yelz, aprobación inicial que se elevará a definitiva de no presentarse alegaciones en el plazo de exposición pública.**
- 2.- Exponer al público el convenio durante el plazo de un mes a contar desde su publicación.**
- 3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón Municipal.**

4.- Facultar al Alcalde para la firma del citado convenio, una vez se apruebe definitivamente, tras lo cual se enviará el expediente al Departamento de Gobierno de Navarra, competente en materia de comunales.

5.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

7.- RECUPERACIÓN POSESORIA DE CAMINO COMUNAL EN YELZ: PARCELA 32 DEL POLÍGONO 2.

El Alcalde introduce el asunto y presenta el informe jurídico preparado por el perito. Visto el informe el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones (escaños vacantes)

1.- Aprobar el inicio del expediente de recuperación posesoria del camino que da acceso a la parcela 32 del polígono 2 en Yelz.

2.- Exponer al público el expediente durante el plazo de un mes a contar desde su publicación.

3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón Municipal.

4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

8.- ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica que habiéndose realizado el proceso participativo previo a la aprobación inicial, no se ha recibido sugerencias. Vista la ordenanza el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

1.- Aprobar inicialmente la ordenanza de instalación de placas fotovoltaicas.

2.- Exponer al público el expediente durante el plazo de un mes a contar desde su publicación.

3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón Municipal.

9.- APROBACIÓN DEL PLAN PARA EL DESPLIEGUE DE FIBRA.

El Alcalde introduce el asunto y explica que la empresa Adamo Telecom Iberia S.A.U. ha presentado Plan de Despliegue de Fibra Óptica para diferentes pueblos de Lizoain-Arriasoiti. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

- 1.- Aprobar el Plan de Despliegue de Fibra Óptica presentado.**
- 2.- Indicar que a pesar de no estar sujeto a licencia urbanística, las diferentes instalaciones deberán ser comunicadas responsablemente al Ayuntamiento y deberá fomentarse la participación de este en las mismas para evitar soluciones que no sean óptimas para el Valle.**
- 3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.**

10.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3/2022: APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA MONTAÑA DE NAVARRA.

El Alcalde introduce el asunto e informa que para poder en futuras ocasiones optar a ayudas del PDR es necesario adherirse a la estrategia de desarrollo local participativo de la montaña de Navarra. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

- 1.- Ratificar la Resolución 3/2022 que aprueba la adhesión a la estrategia de desarrollo local participativo de la montaña de Navarra.**
- 2.- Facultar al Alcalde como representante municipal para que suscriba cuantos documentos se deriven de la ejecución de este acuerdo, con el grupo de acción local CEDERNA.**
- 3.- Dar traslado de este acuerdo a CEDERNA.**

11.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2, 3, 4, Y 5 DE 2022: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica que hay una serie de modificaciones presupuestarias que requieren de aprobación. El alcalde explica las modificaciones presupuestarias 2, 3, 4, y 5 de 2022:

Modificación nº2

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 6090001	Pantallas para proyección	2.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	2.000,00 euros

Modificación nº3

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1533 6090002	Instalación bionda Zunzarren	4.500,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	4.500,00 euros

Modificación nº4

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4140 6810002	Inversión y mejora de caminos	6.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	6.000,00 euros

Modificación nº5

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4140 6900001	Reparación caminos dañados por lluvias	7.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	7.000,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 2, 3, 4, y 5-2022.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.

12.- SUBASTA FORESTAL DE ZUNZARREN: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

El Alcalde introduce el asunto e informa sobre la apertura de las ofertas realizada para el lote de pino de Zunzarren. Visto el acta, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

1.- Adjudicar definitivamente el aprovechamiento forestal del lote de pino de Zunzarren a la empresa VICTOR FORESTAL PAMPLONA S. MICROCOOPERATIVA por el precio de 90.301,00 euros.

2.- Facultar al Alcalde para la firma del contrato que regule el aprovechamiento con la empresa adjudicataria.

3.- Requerir a la empresa adjudicataria para que presente la documentación exigida en la cláusula décima del pliego.

4.-Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria haciendo mención a que esta deberá informar anterioridad al inicio de la explotación al Ayuntamiento, solicitando sea tramitada la necesaria licencia de corta.

13.- MODIFICACIÓN CATASTRAL DE LA PARCELA 223 DEL POLÍGONO 10 DE ZALBA.

El Alcalde explica que se ha recibido informe de Gobierno de Navarra sobre el expediente 425/SRCP/22 con la propuesta para la solución de los problemas de solapamientos y vacíos en el catastro, sobre la parcela 223 del polígono 10 de Zalba. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2 (escaños vacantes)

1.- Aprobar la propuesta en los términos indicados en el informe referenciado.

2.- Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras Agrarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

14.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 78/2021 a la nº 5/2022.

15.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No hay asuntos que informar.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 13:45 horas, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EI ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO